

servir con (2/17/07)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 025/2014

POR R SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA "CONSULTORIA INTEGRADA TAPATIA S.C.", QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUIENES LO CELEBRAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES CLAUSULAS: CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" REPRESENTADO LEGALMENTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ABOGADO SALVADOR Y POR LA OTRA PARTE A EL C. (DECLARACIONES Y CARLOS 5

DECLARACIONES:

- manifiesta que: SISTEMA DIF GUADALAJARA" por conducto <u>റ</u> റ su representante
- Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara. Su creación se acredita con el acuerdo de Ayuntamiento de fecha 29 de marzo de 1985 mil novecientos ochenta y cinco, en Sesión de Ayuntamiento y es publicado mediante febrero de 2007, por lo que en uso de las facultades, el Ayuntamiento en Pleno decreto número 12027 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, existencia del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública diverso 21,819, aprobado en sesión del 31 de enero Administración Pública Municipal de Jalisco, Ordenamiento Municipal en Sesión Ordinaria del 17 de mayo de 2007 Municipal de Guadalajara", con personalidad jurídica y patrimonio propio, mediante constituido como máximo Órgano de Gobierno tuvo a bien aprobar y reconocer la Jalisco el 13 de abril de 1985; abrogando el decreto de creación mediante verso 21,819, aprobado en sesión del 31 de enero 2007 y publicado el 20 de acciones orientadas a la Asistencia Social en el Municipio de Guadalajara, sco, según Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Organismo Público Descentralizado Guadalajara denominado Sistema para de la encargado de coordinar Administración Pública <u>e</u>
- toda extrajudiciales Tiene su domicilio en: Eulogio Parra No 2539, Colonia Circunvalación Guevara 2. 44730 en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, mismo que señala para recibir la clase de avisos, comunicaciones y notificaciones tanto judiciales como
- nombramiento expedido con fecha 08 de Noviembre del 2012, mismo que se RODRIGUEZ Está legalmente representada por el ABOGADO SALVADOR DE LA CRUZ REYES, quien acredita ns personalidad en términos del



servir con GNNOV

la Administración 2012-2015 de "EL SISTEMA DIF (correspondiente al año 2012, de misma fecha, en la que ratifica mediante acta de la Primera Sesión Extraordinaria del patronato relativa a la Administración 2012-2015 de "EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" vigésimo del reglamento del Organismo Público Descentralizado denominado "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO nombramiento de Director General con las facultades que le confiere el artículo 20 **GUADALAJARA**" GUADALAJARA" se le

erogaciones del presente contrato. 4.- Su representada cuenta con la partida presupuestal necesaria para cubrir las

B) Declara "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" que:

- 1.- Es una Sociedad Civil debidamente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en la escritura pública número 43,962 cuarenta y tres mil seiscientos noventa y dos, con fecha de 30 treinta de Abril del año 2012 dos mil doce, pasada ante la fe del Lic. Roberto Armando Orozco Alonso, Notario Público Titular número 130 ciento treinta de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco, y bajo folio registral: 26367 veintiséis mil trescientos sesenta y siete. debidamente registrada ante El Registro Público de La Propiedad y El Comercio
- 2.- Tiene su domicilio fiscal en la calle Monte Olimpo número 1497 mil cuatrocientos noventa y siete, de la Colonia Independencia, C.P. 44290, en la municipalidad de Guadalajara, Jalisco; El cual señala como domicilio para oír y cabo la logística y seguimiento del Centro de la Amistad Internacional ubicado en Avenida Eulogio Parra 2539 dos mil quinientos treinta y nueve en la colonia recibir todo tipo de notificaciones. Siendo el servicio que prestara para llevar a Circunvalación Guevara, del municipio de Guadalajara, por el periodo del 01 de Federal para Contribuyentes: CIT120502P44. Agosto al 19 de Diciembre del presente año; Cuenta así mismo con Registro Avenida Eulogio
- como ADMINISTRADOR GENERAL UNICO al Señor Carlos Corona García acreditándose así con el Testimonio de la Escritura Pública que ha quedado reproducida para todos los efectos legales a que haya lugar. señalado en el punto número uno de éstas declaraciones, la cual se tiene aquí por Está legalmente representada por su Consejo de Administración fungiendo
- administrativas, fiscal, empresarial, jurídica, corporativa, contable, financiera, aduana, asistencia técnica, asesoria económica, organizacional, tecnológica, y en 4.- Cuenta con todos y cada uno de los permisos y licencias requeridas para el cumplimiento de sus objetivos sociales entre los que se encuentran: a) Asesoria, dirección, gerencia vigilancia, control, supervisión e información en las materias materia de comercialización, capacitación y adiestramiento al personal directivo



Servir con @1710/

tal efecto los actos contratos o convenios necesarios. Manifestando por tanto su deseo de celebrar con "EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" el presente contrato mercado; En general podrá efectuar la prestación de toda clase de servicios los cuales se citan en forma enunciativa y no limitativa a toda clase de personas de prestación de servicios, de conformidad con el clausulado del mismo. físicas, morales y entidades tanto nacionales como extranjeras, celebrando para administrativo y técnico, así como la realización de estudios e investigaciones de

jurídicos suficientes para ello. 5.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a la contratación del objeto mencionado y que dispone de la organización y elementos materiales,

B) Declaran las partes que:

- Sistema del Servicio de logística y seguimiento del Centro de la Amistad Internacional del 1.- El presente contrato se celebra como resultado de la necesidad de contratación DIF Guadalajara.
- las siguientes: consentimiento y apegado a derecho, por lo que acuerdan someterse al tenor de Es su voluntad celebrar el presente contrato, el cual está libre de vicios del

CLAUSULAS:

previstos en este contrato. "SISTEMA DIF GUADALAJARA", A llevar a cabo la logística y seguimiento del Centro de la Amistad Internacional, correspondiente al Periodo 01 de Agosto al día PRIMERA: DEL OBJETO.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga con el 19 de Diciembre del año 2014 dos mil catorce, en los términos y condiciones

y Seguimiento del Centro de la Amistad Internacional´, solicitado por el "SISTEMA DIF GUADALAJARA", será por la cantidad de \$17,500.00 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); más impuesto al valor agregado mensuales. SEGUNDA: DEL MONTO DEL PAGO.- El costo total por el servicio de `` Logística

TERCERA.- DE LAS CONDICIONES Y TRABAJO A REALIZARSE.- En base a las estipulaciones de este contrato de `Logística y Seguimiento del Centro de la Amistad Internacional," "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a proporcionar al "SISTEMA DIF GUADALAJARA", la Logística y Seguimiento del Centro de la Amistad Internacional."

manera mens QUINIENTOS CUARTA: DE LA FORMA DE PAGO.mensualidad mensual sual cubriendo PESOS 00/100 00/100 <u>a</u> PAGO.- La forma de pago se llevara a cabo de a cantidad de \$17,500.00 (DIECISIETE MIL M.N.); más impuesto al valor agregado por



servir con OMNON

primero de Agosto del presente al año al 19 diecinueve de Diciembre del 2014 dos QUINTA.- DE LA VIGENCIA.- El presente contrato estará vigente a partir del 01 mil catorce. A entera satisfacción de las autoridades del Sistema DIF Guadalajara.

servicio total o parcialmente en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general sin incurrir en responsabilidad alguna enterando a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", con 30 (treinta) días de anticipación rescindiendo el presente contrato. SEXTA.- DE LA CANCELACION.- "EL DIF GUADALAJARA" , podrá cancelar e

Dirección Jurídica y Contraloría Interna tendrán la facultad de supervisar y vigilar conducto de los GUADALAJARA" a través de los representantes que para tal efecto designe, o por SEPTIMA .- DE LA SUPERVISIÓN DE LOS conforme lo acordado en el presente contrato. SERVICIOS", así como a exigir que estos cualquier momento titulares de la Dirección General, Dirección Administrativa, los servicios otorgados se realicen a su entera satisfacción TRABAJOS .por شً **PRESTADOR**

instrumento, a favor o perjuicio de terceros, sin previo consentimiento expreso y por escrito de "EL SISTEMA DIF GUADALAJARA". OCTAVA.- DE LA NEGATIVA DE CESION.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá ceder o comprometer sus derechos u obligaciones nacidas de este

obligaciones derivadas de la relación existente entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para realizar el servicio encomendado, por lo resultar con motivo de la ejecución u omisión de los servicios y obligaciones que adquiere por este contrato, así como a responder de los actos u omisiones que servicios" se obliga a asumir la responsabilidad civil y/o penal que pudiese relaciones laborales, por s subordinación de su parte, vinculados con la ejecución de los trabajos y actividades contratadas, liberando a sean imputables a él, sus representantes, trabajadores, factores o dependientes GUADALAJARA" bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considera a "EL GUADALAJARA" patrón sustituto ni responsable solidario PRESTADOR DE SERVICIOS" será el único responsable de las PRESTADOR DE SERVICIOS" y su personal.

la vinencia del presente instrumento "EL PI la vigencia del ser ajeno quedando presente instrumento a ese a salvo de cualquier reclamación ni responsable solidario o vínculo obrero patronal y PRESTADOR Durante todo de SISTEMA no que dichas existir Ð

SERVICIOS" las siguientes: SISTEMA DIF GUADALAJARA que serán imputables a "EL PRESTADOR

- No iniciar y terminar la presentación de servicio al día de presente contrato en las condiciones y fechas que lo estipulan. vigencia del
- 2 Cualquier incumplimiento en la logística Amistad Internacional. y seguimiento del Centro de la



servir con ONNICA

ယ presente contrato. Siempre y cuando el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia haya entregado la documentación e información para la elaboración del trabajo en tiempo y Cualquier infracción o incumplimiento de las obligaciones adquiridas y admitidas

otros derechos de propiedad intelectual, título e interés en ideas, conceptos, know-how, documentación, técnicas o metodologías desarrolladas o utilizadas bajo este contrato que existían antes de la fecha de celebración del mismo, seguirán perteneciendo a la parte que es titular de dichos derechos que es el Sistema DIF Guadalajara. **DECIMA.- CONFIDENCIALIDAD.-** Todos los derechos de autor, secretos de institución, marcas y otros derechos de propiedad intelectual, título e interés en ideas, conceptos, know-how,

DECIMA PRIMERA: DE LA INTERPRETACIÓN.- Para la interpretación y cump presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Guadalajara, Jalisco, por lo que renuncian a cualquier fuero o vecindad que tengan adquirir con motivo de su domicilio actual o futuro. de los tribunales de la Ciudad de o llegaren a

Leído que fue el presente Contrato lo firman por triplicado las partes que en él intervienen en unión de los testigos que se señalan, obligándose a sus términos y cláusulas, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco el día 04 de Septiembre del año 2014.

"SISTEMA DIF GUADALAJARA"

DIRECTOR ABOGADO GENERAL DEL S SIS LA CRUZ RODRIGUEZ REYES **TEMA DIF GUADALAJARA**

0

"CONSULTORIA INTINGRADA TAPATIA S.C."

S CARKOS CORONA GARCIA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DIF

GUADALAJARA

JEFA DE FINANZAS MARIA DE GUADALUPE GARCÍA RUÍZ VELAZCO. A DE FINANZAS DEL SISTEMA DIF GIIADALA.

FOJA 05 DE 05 RELATIVO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 025/2014 REALIZADO ENTRE "EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" Y "CONSULTORIA INTEGRADA TAPATIA S.C." PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO Y LOGISTICA DEL CENTRO DE LA AMISTAD INTERNACIONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA. EL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014.